

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 16 DE JUNIO 2022 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:48 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
- 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
- 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
- 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
- 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
- 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
- 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
- 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
PRESENCIAL
REMOTA
PRESENCIAL
AUSENTE
REMOTA
PRESENCIAL
REMOTA

DIRECTORES MUNICIPALES

- 1. DANIEL BASTÍAS FARÍAS
- 2. JUAN FCO. GARCÍA MAC – VICAR
- 3. FRANCISCO CARROBLES BECERRA
- 4. CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO

SECRETARIO MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUN.

CORESAM

TANIA ALVARADO SOTOMAYOR
FABIOLA PIZARRO CORTEZ

SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

TEMAS:

- 1. Aprobación Acta S. Ordinaria 21.04.22
- 2. Cuenta.
- 3. Presentación de la Dirección de Educación, adelanto de vacaciones de invierno.
- 4. Renovación Patentes de Alcohol, Segundo Semestre 2022
- 5. Aprobación Permiso de Uso sobre inmueble, ubicado en San Fernando 1262 (propiedad municipal) al Club de Adulto Mayor "Los Años Dorados", por un periodo de 5 años.
- 6. Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Cambio



Cubierta de Dirección de Obras y Secretaría Municipal” ID Chilecompra 2581-7-LE22, con:

- Razón Social: **RAMCOMP SPA, RUT: 76.485.433-0.**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$44.356.358.-**
- Plazo Ejecución: **60 días corridos.**

7. Varios

COMPLEMENTO

1. Aprobación Modificación Cronograma FONDEVE 2022:

Punto 11:

Donde Dice:

11	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo.	16 de Junio.
----	-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------

Debe Decir:

11	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo.	A partir 16 de Junio.
----	-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------

2. Aprobación nómina Proyectos FONDEVE 2022

3. Presentación Programa Albergue 2022

4. Aprobación rectificación de acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria 10.03.22, que otorga Subvención Extraordinaria para financiar Auditoría Financiera a CORESAM, en lo relativo al periodo:

- **Donde Dice: 2017-2018-2019 y 2020.**
- **Debe Decir: 06 Diciembre de 2016 al 28 de Junio de 2021.**

5. Aprobación Permiso de Uso sobre inmueble, ubicado en Cordillera de Los Andes esquina Tolten (propiedad del SERVIU) al Club Deportivo Social y Cultural “Juventud Porvenir”, hasta el 19-09-2026.



PRIMER TEMA
AROBACIÓN ACTA **S. ORDINARIA 21.04.22**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Acta S. Ordinaria 21.04.22

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.04.22, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 09.06.22.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 06 de junio al 12 de junio de 2022.
3. Memorándum N° 571 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06.06.22, da respuesta a consulta (gestión) realizada por la concejala Melo, sobre proceso en el Programa de Mejoramiento de la Gestión.
4. Memorándum N° 101 de la Dirección de Inspección General, de fecha 06.06.22, da respuesta a consulta (gestión) realizada por la concejala Molina, sobre fiscalización en distintos puntos de la comuna.
5. Memorándum N° 189 de la Dirección de Seguridad Pública, de fecha 08.06.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicitó copia de Acta COE, la cual prohíbe el uso de motocicletas.
6. Memorándum N° 281 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 14.06.22, responde consulta (gestión) realizada por la concejala Sarmiento, sobre corte de árbol en Julio Montt Salamanca.
7. Memorándum N° 282 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 14.06.22, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien solicito informe de estrategia ambiental a abordar, en el marco del proceso de certificación SCAM intermedio.
8. Reporte Comunal COVID – 19 y Vacunación al 16.06.22.
9. Memorándum N° 302 de Secretaría Municipal, de fecha 15.06.22, remite memorándums enviados a las distintas direcciones municipales para revisión, en relación a solicitudes de gestiones efectuadas por concejalas y concejales en sesión ordinaria del 09.06.22.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, menciona que tiene dos observaciones a la Cuenta que desea manifestar, sobre el memorándum N° 189, de la Dirección de Seguridad Pública, en la Cuenta se da a conocer que se remite la copia del Acta COE, donde se hace mención al uso o no de las motocicletas, sin embargo, menciona que el contenido de memorándum no contiene el Acta del COE, solo contiene la rectificación de la información, solicita se pueda incorporar. Por otra parte, sobre el memorándum N° 302, de Secretaría Municipal, el cual da a conocer información respecto a solicitudes que realizan los concejales, al final de este documento hay una nota que señala que las solicitudes no se enmarcan dentro de la facultad del Concejo, consulta como va a desarrollarse el tratamiento de las solicitudes, cual es la línea de entendimiento, para así darle una reflexión más profunda en torno al debate que se está dando en la Comisión Jurídico en base al Reglamento de Sala del Concejo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, concuerda con lo mencionado por la concejala Arcos, sobre las solicitudes que realizan los concejales en Varios, comenta que ha realizado muchas solicitudes de podas para la comuna, estas van de la mano con la seguridad, pero a ninguna se le ha dado respuesta.

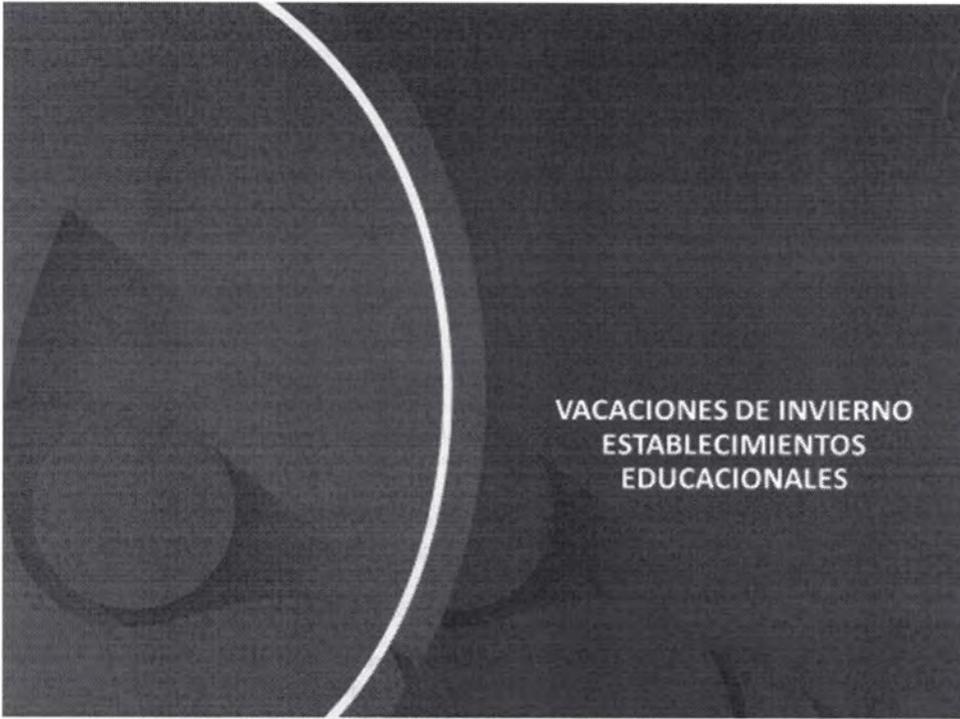
El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, comenta que es solo con la finalidad de hacer la distinción de las solicitudes que si requieren de plazo, y que se enmarcan dentro de la facultad del concejo de requerir información, para su tramitación oportuna.

TERCER TEMA
PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ADELANTO DE VACACIONES DE INVIERNO.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Secretaria General señora Tania Alvarado**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





VACACIONES DE INVIERNO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



MENSAJE A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Nos encontramos en una situación sanitaria compleja, con presencia de virus respiratorios. Las autoridades sanitarias señalan que los periodos de receso escolar tienen un impacto positivo en la disminución de contagios y por lo tanto en descomprimir la red asistencial para una mejor atención a la población que lo requiera.

En este contexto, la autoridad sanitaria ha instruido al Ministerio de Educación ampliar el período de receso escolar de invierno, aumentándolo de 2 a 3 semanas, desde Arica a Los Lagos y manteniendo el período de 3 semanas establecidos para las regiones de Aysen y Magallanes.

Amplía periodo de vacaciones de invierno a 3 semanas para todos los establecimientos educacionales, incluye Jardines Infantiles



1.- CAMBIO DE CALENDARIO ESCOLAR

En las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, RM, O'Higgins, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Bío Bío, se incorpora una tercera semana de receso escolar de invierno:

ÚLTIMO DÍA DE CLASES 1º SEMESTRE	JORNADA DE EQUIPOS EDUCATIVOS	PRIMER DÍA DE CLASES 2º SEMESTRE
Miércoles 29 de junio	Jueves 30 de junio y Viernes 1 de julio	Lunes 25 de julio

ALIMENTACIÓN

Desde el 30 de junio al 8 de julio se ofrecerá el servicio de alimentación a los y las estudiantes que lo requieran. Los días 30 de junio y 1 de julio se entregará alimentación regular.

La semana del 4 al 8 de julio, escuelas y liceos deberán estar abiertos, con asistencia diaria de los equipos directivos. Los directivos podrán citar turnos de funcionarios para apoyo en el horario de alimentación. Esos días se entregarán colaciones frías.

DISPOSICIÓN POR RAZONES SANITARIAS

La semana de receso escolar que se incorpora será sin recuperación dado que responde a una medida sanitaria para la protección de la población.

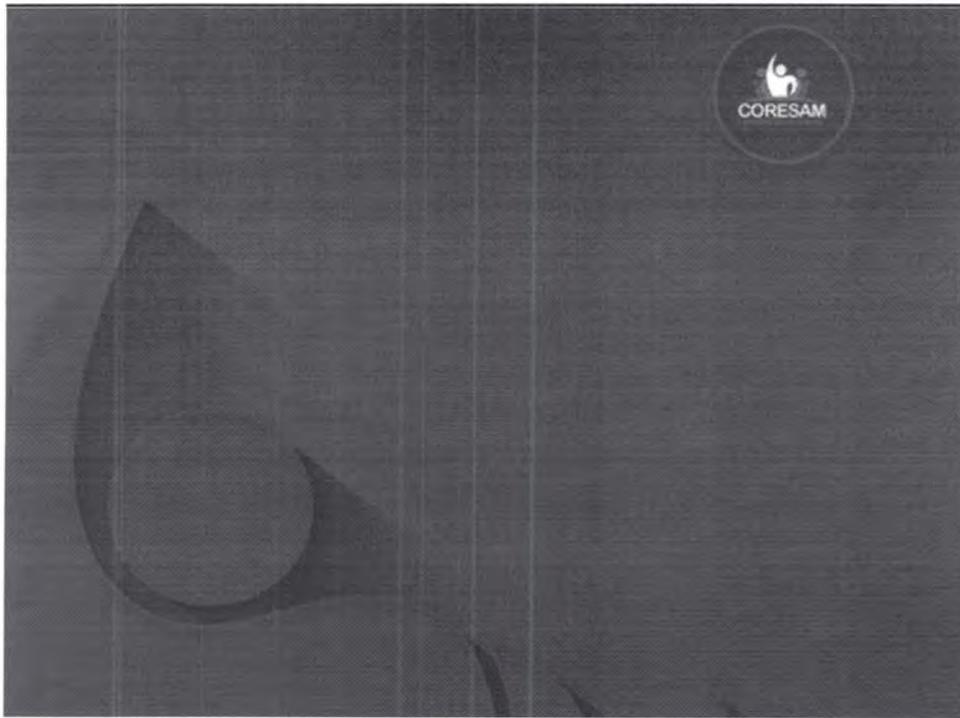


Inicio Vacaciones estudiantes:
Jueves 30 de junio
Inicio de clases: Lunes 25 de julio

Entrega alimentación:
30 de junio y 1 de julio, raciones regulares
4 al 8 de julio, colaciones frías

Establecimientos permanecerán abiertos entre el 4 y el 8 de julio

Se podrá citar a funcionarios para entrega de raciones de alimentación



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que valora el hecho del adelanto de las vacaciones de invierno, consulta si existe algún cambio desde el Ministerio, sobre la ventilación en los Establecimientos, comenta que a raíz de que las ventanas deben permanecer abiertas, los niños se han visto afectados por esta medida.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que el beneficio que tiene los Establecimientos de la comuna, es que cuentan con un medidor de CO2, solo se abren puertas cuando el ambiente está muy saturado.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación, indica que le parece que es muy atingente que se esté analizando este tema. En relación a la semana que se entregaran las colaciones frías, consulta quien estará a cargo de la entrega, por otro lado, con respecto al último Dictamen de la Dirección del Trabajo, más bien, también para el propio funcionamiento local, indica que se puede realizar teletrabajo a los padres y madres que están a cargo de niños menores de 12 años o personas con discapacidad, consulta si desde la Municipalidad y Corporación se ha evaluado esta posibilidad.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, en la misma línea, señala que es importante que desde la Corporación se pueda transmitir a los padres y madres, la existencia de este Dictamen, además, solicita que desde el Municipio tengan una mirada muy proactiva, respecto al catastro de los trabajadores que tienen niños menores de 12 años, sugiere dar todas las flexibilidades para que esto ocurra. El Dictamen señala claramente que es un derecho, por lo que sugiere sea comunicado a la comunidad.

La **Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado**, sobre el tema de la entrega de raciones frías, desde el 4 al 8 de julio, comenta que los equipos Directivos deben estar de manera presencial durante esos días y, se podrían citar a funcionarios para tales entregas, generar turnos, comenta que están a la espera de indicaciones más específicas que pudiesen llegar desde la Provincial de Educación. Respecto del pronunciamiento que se emitió el día de ayer, respecto del teletrabajo en vacaciones, comenta que mañana se reunirán con los Directores de Área, el documento involucraría ciertas condiciones.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, en el caso de los funcionarios públicos, consulta la disposición que tiene el Alcalde en relación al teletrabajo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que se estudiara caso a caso, tal como lo menciona el Dictamen.

CUARTO TEMA **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE 2022**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Marjorie Melo Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano**, señala que el día de ayer sesiono la Comisión, en donde se vieron las patentes para presentar al Concejo, estas cuentas con toda la documentación necesaria y requisitos.



El **Jefe del Departamento de Rentas señor Víctor Zagal**, señala que se presenta al Concejo la primera Minuta de renovación de Establecimiento de Bebidas Alcohólicas, para el Segundo Semestre de 2022, en donde patentes hay 250 patentes vigentes durante el primer semestre y, ahora se están presentando 71 patentes que reúnen los requisitos legales que requiere la Ley de Alcoholes para su renovación y, adicionalmente el informe de la Dirección de Obras Municipales favorable, comenta además, que se requirieron informes adicionales de Juntas de Vecinales, Seguridad Pública, Dirección de Inspección General, Carabineros y Juzgado Policía Local. Indica que dentro del proceso, se les hizo llegar el memorándum N° 171, de la Dirección de Obras Municipales, en donde detallan, que a esa fecha, existían 70 locales comerciales con informes favorables, al día de hoy son 77, en esta ocasión se presentaran 71 que han cumplido con la documentación legal, quedando 6 pendientes. Asimismo, señala que las Juntas de Vecinos, hicieron llegar las actas donde la UV 33 manifestaron su opinión respecto de 4 patentes, en una de ellas plateando su opinión desfavorable (Choperia Voy y Vuelvo), no adjuntando ninguna documentación informando el porqué, a su vez, se encuentra disponible el acta de la UV 1, donde manifiestan su conformidad sobre 2 patentes de alcoholes y el acta de la UV 4, donde manifiestan su conformidad para la renovación de 4 patentes. Adicionalmente, señala que ha llegado el memorándum N° 138, de la Dirección de Seguridad Pública. Menciona que no les llegó ningún informe de Carabineros. Del Juzgado de Policía Local, señala que sí les llegó un informe, donde entregan las observaciones procesos por causas del año 2021.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, menciona que están en proceso y en plazo legal correspondiente al primer semestre, el cual vence el 31 de julio, en este caso puntual, señala que hay varios locatarios que han presentado su documentación, por ende, se está avanzando en la tramitación.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre la patente que tiene una opinión desfavorable de la Junta de Vecinos, consulta si está dentro de las 71 patentes que se aprobarán hoy.

El **Jefe del Departamento de Rentas señor Víctor Zagal**, señala que se encuentra dentro del listado que se aprobara hoy, con informe favorable de la Dirección de Obras en la documentación presentada.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes 71 Patentes de Alcohol, Segundo Semestre 2022:

N°	ROL	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE	GIRO
1	4-1	78131950-3	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
2	4-10	9864742-2	GONZALEZ SILVÁ CRISTIAN HUGO	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
3	4-107	10157628-0	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4	4-116	93307000-K	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
5	4-119	17342476-0	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	4-128	9212994-2	MORENO SEPULVEDA MARIA LILIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
7	4-13	13885804-9	ARANCIBIA JORQUERA ELIZABETH DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



8	4-133	16796565-2	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
9	4-137	96618540-6	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS
10	4-138	5071674-0	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
11	4-141	7475900-9	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL
12	4-144	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
13	4-145	76086183-9	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
14	4-169	77228400-4	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	I	HOTEL DE TURISMO
15	4-172	9313797-3	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	4-178	81537600-5	RENDIC HERMANOS SA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
17	4-182	13062804-4	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, BEB, CONF
18	4-186	6386774-8	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
19	4-190	14653355-8	YU XIUZHEN	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
20	4-191	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
21	4-193	53287100-K	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
22	4-218	6236202-2	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	4-219	10148029-1	IBARRA SEPÚLVEDA MAURICIO ALEJANDRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	4-22	6552509-7	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
25	4-232	76833720-9	ABARROTES ECONOMICOS LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
26	4-236	79706120-4	ESMAX RED LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
27	4-244	6428616-1	BAEZ VEGA MARTA ELISA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
28	4-28	11833996-7	CONCHA MARTINEZ MAGDALENA PILAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	4-3	8403127-5	ARANIS PEREZ RICARDO OSVALDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	4-309	8040475-1	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	4-34	53322053-3	SUCESION GOMEZ GAJARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CONF, CIGA
32	4-342	6596113-K	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	4-355	10105379-2	ROCO ARAYA ISIS LORENA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	4-360	13674125-K	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	4-387	6025416-8	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	4-398	5077288-8	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
37	4-422	77236758-9	CERDA GUTIERREZ ASOCIADOS SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	4-435	77126124-8	BOTILLERIA LA NEGRA SPA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	4-461	11109082-3	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
40	4-482	13884546-K	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	4-489	76445778-1	SOCIEDAD COMERCIAL BARON DE JURAS REALES S.P.A.	A	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS CONF, CIGARR
42	4-491	16149961-7	PULGAR VALDERRAMA JOSELYN SOLANGE	A	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
43	4-495	8968391-2	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
44	4-510	4525762-2	ELGUETA GUTIERREZ YOLANDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
45	4-52	4423288-K	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
46	4-529	6920677-8	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
47	4-561	23397600-8	FRIAS PEREZ YOLANDA	E	BAR
48	4-629	4094342-0	MELLA SOTO MARIA TERESA	E	BAR



49	4-63	13260307-3	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERÓNICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	4-64	13562119-6	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	4-654	16547259-4	CORTES GONZALEZ PIANGELA VANESSA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
52	4-66	25213678-9	CIFUENTES JIMENEZ YENY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
53	4-661	6925866-2	ITURRIETA BRIONES ENRIQUE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	4-679	6428616-1	BAEZ VEGA MARTA ELISA	E	BAR
55	4-682	5121769-1	BELTRAN SOBARZO GLADYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	4-687	5529926-9	HERNANDEZ ARAYA LUIS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	4-689	5010946-1	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	4-720	7314626-7	HINOJOSA PARDO ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59	4-730	8862443-2	SEPÚLVEDA HENRÍQUEZ JAIME ARNALDO	E	BAR
60	4-739	6557824-7	MOCKRIDGE ITURRA PILAR DEL CARMEN	E	BAR
61	4-754	13447587-0	SILVA HERNANDEZ ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
62	4-770	3249078-6	RUBINA RUBINA HECTOR	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
63	4-780	9905373-9	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	F	EXPENDIO DE CERVEZA
64	4-791	5474485-4	MUNOZ CANALES LIDIA	G	QUINTA DE RECREO
65	4-82	76134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
66	4-846	13074262-9	MEJIAS NEIRA ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	4-85	76516062-6	COMERCIALIZADORA GIMENEZ Y VARGAS LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
68	4-934	5162839-K	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI
69	4-937	17069102-4	DIAZ GODOY MIGUEL ANGEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
70	4-956	13443116-4	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
71	4-96	76048764-3	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA

QUINTO TEMA

APROBACIÓN PERMISO DE USO SOBRE INMUEBLE, UBICADO EN SAN FERNANDO 1262 (PROPIEDAD MUNICIPAL) AL CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS AÑOS DORADOS", POR UN PERIODO DE 5 AÑOS.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, señala que desde su Comisión se están buscando las mejores alternativas para las Organizaciones. Asimismo, menciona que la idea es que los espacios sean compartidos y se llegue a más Organizaciones. Expresa que este Club de Adulto Mayor siempre ha sesionado en la mencionada sede, en la Comisión había disposición para la renovación en el préstamo de uso, por 5 años.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Permiso de Uso sobre inmueble, ubicado en San Fernando 1262 (propiedad municipal) al Club de Adulto Mayor "Los Años Dorados", por un periodo de 5 años.



Se altera el orden de la Tabla, pasando el punto 5 del Complemento.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN PERMISO DE USO SOBRE INMUEBLE, UBICADO EN CORDILLERA DE LOS ANDES ESQUINA TOLTEN (PROPIEDAD DEL SERVIU) AL CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL “JUVENTUD PORVENIR”, HASTA EL 19-09-2026

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, señala que el Club Juventud Porvenir no ha tenido ningún inconveniente en el sector, valora a la Directiva que tomo a dicho Club, menciona que es una Directiva joven y con muchas ganas de trabajar. En la Comisión había disposición de aprobar.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Permiso de Uso sobre inmueble, ubicado en Cordillera de Los Andes esquina Tolten (propiedad del SERVIU) al Club Deportivo Social y Cultural “Juventud Porvenir”, hasta el 19-09-2026.

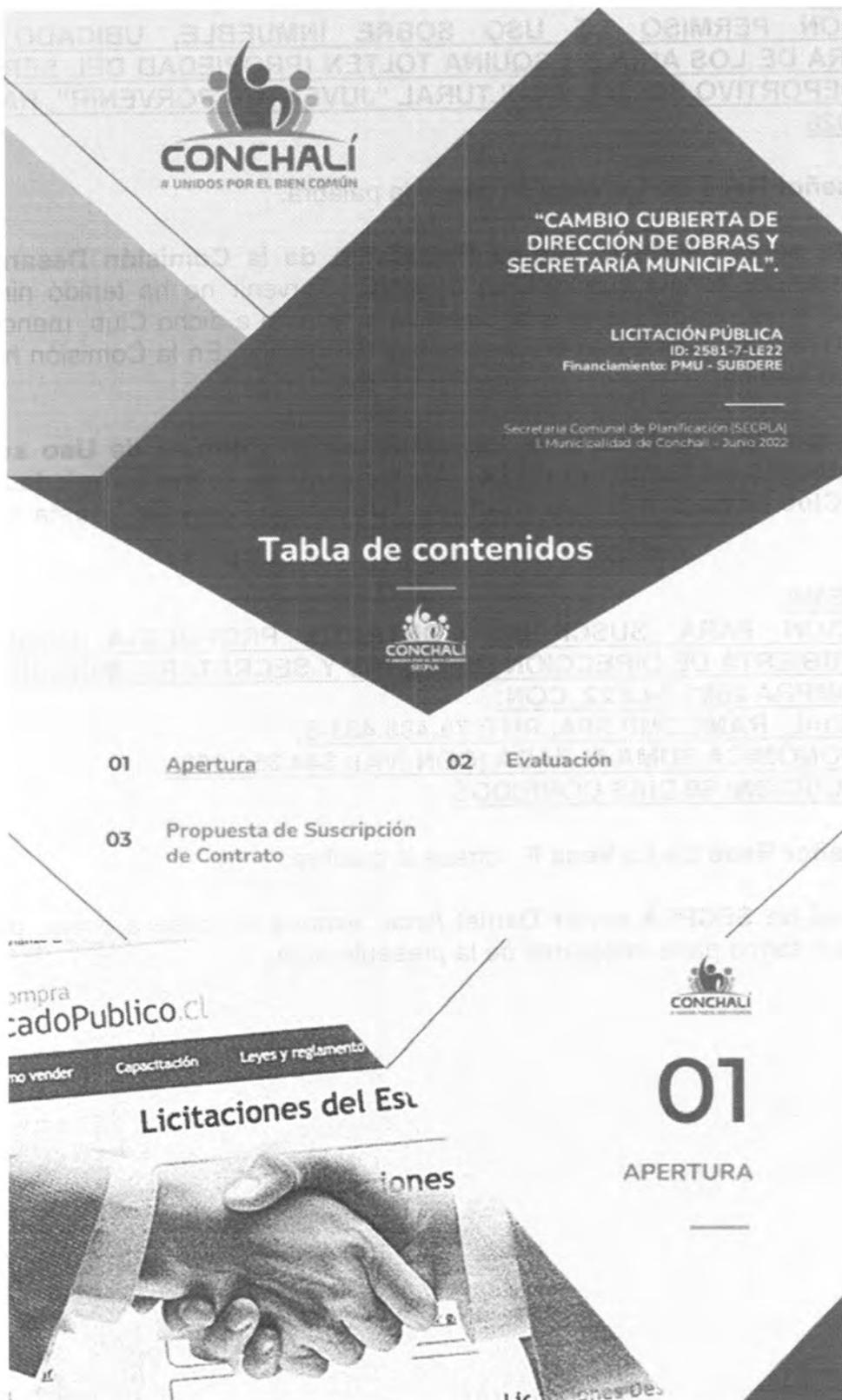
SÉPTIMO TEMA

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “CAMBIO CUBIERTA DE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SECRETARÍA MUNICIPAL” ID CHILECOMPRA 2581-7-LE22, CON:
RAZÓN SOCIAL: RAMCOMP SPA, RUT: 76.485.433-0.
OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$44.356.358.-
PLAZO EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





Objeto de la Licitación

La ejecución de las obras de cambio de cubierta de la **Dirección de Obras Municipales y de la Secretaría Municipal en el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Conchalí**, lo anterior incluye el suministro de mano de obra, equipos, materiales, accesorios y todo lo necesario para llevar a buen término el proyecto.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y los demás anexos publicados en el Portal.

Presupuesto Referencial, Financiado Con Fondos SUBDERE: \$ 45.056.375 con IVA.

Apertura

El día 06.06.2022 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión de Apertura** son:

- Belén Donoso Vizcarra, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Apertura

En esta propuesta pública se presentaron **OCHO (8)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERTA N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	ACEPTACIÓN O RECHAZO DE OFERTA
01	76.886.442-K	CHILETECHOS SPA.	ACEPTADA
02	76.485.433-0	RAMCOMP SPA.	ACEPTADA
03	76.451.047-K	CONSTRUCCIONES LANGER SPA.	ACEPTADA
04	76.954.722-3	PDA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	ACEPTADA
05	11.847.744-8	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	ACEPTADA
06	76.291.273-2	INGENIERÍA BARRETO Y CIA. LTDA.	ACEPTADA
07	76.267.776-8	HOJALATERÍA, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LTDA.	ACEPTADA
08	9.491.835-K	RAMÓN ANDRÉS ROMÁN MÁRQUEZ	ACEPTADA





02

EVALUACIÓN

Comisión Evaluadora

El día 13.06.2022 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- Juan Francisco García Mac-Vicar, Administrador Municipal.
- José Moraga Lira, Secretario Comunal de Planificación.
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.

Evaluación

Admisibilidad de la Oferta:

Expresado lo anterior y una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado. Las ofertas admisibles técnicamente y que ingresan al proceso de evaluación son:

NOMBRE OFERENTE	ADMISIBILIDAD
CHILETECHOS SPA.	<input checked="" type="checkbox"/>
RAMCOMP SPA.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONSTRUCCIONES LANGER SPA.	<input checked="" type="checkbox"/>
PDA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	<input checked="" type="checkbox"/>
FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	<input checked="" type="checkbox"/>
INGENIERÍA BARRETO Y CIA. LTDA.	<input checked="" type="checkbox"/>
HOJALATERÍA, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LTDA.	<input checked="" type="checkbox"/>
RAMÓN ANDRÉS ROMÁN MÁRQUEZ	<input checked="" type="checkbox"/>



Evaluación

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	60
2°	EXPERIENCIA	30
3°	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	05
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL PONDERADORES		100

Criterio N° 1 Oferta Económica

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Ponderado Oferta Económica} = \left(\frac{\text{Oferta Suma Alzada Mínima}}{\text{Oferta Suma Alzada Evaluada}} \right) \cdot 100 \cdot 0,60$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA					
OFERENTE	FORMATO N° 5 SUMA ALZADA (CON IVA)	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FORMULA	PUNTAJE PONDERADO
CHILETECHOS SPA	\$ 41.342.385	<u>\$ 36.811.698</u>	60%	89,04	53,42
RAMCOMP SPA	\$ 44.356.358			82,99	49,79
LANGER SPA	\$ 36.811.698			100	60,00
POA ING. Y CONST. SPA	\$ 41.363.678			88,99	53,39
FERNANDO FOLSCH P.	\$ 43.868.160			83,91	50,34
ING. BARRETO Y CIA. LTDA.	\$ 45.014.725			81,77	49,06
JMN LTDA.	\$ 45.029.852			81,74	49,04
RAMÓN ROMÁN M.	\$ 44.445.369			82,82	49,69

Criterio N° 2 Experiencia

En este criterio, el análisis se basa en la cantidad de certificados presentados que cumplen lo solicitado para la experiencia del oferente, según numeral 7.3.a) de las Bases Administrativas.

PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA					
N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE	OFERENTE	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
Más de 4	100	CHILETECHOS SPA	02	50	15,0
[3 - 4]	70	RAMCOMP SPA	05	100	30,0
[1 - 2]	50	LANGER SPA	00	00	0,0
Si experiencia o no presenta	00	POA ING. Y CONST. SPA	00	00	0,0
		FERNANDO FOLSCH P.	02	50	15,0
		ING. BARRETO Y CIA. LTDA.	07	100	30,0
		JMN LTDA.	06	100	30,0
		RAMÓN ROMÁN M.	07	100	30,0



criterio N° 3 Cumplimiento Contractual Anterior

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde la apertura de esta licitación hacia atrás.

TRAMOS	PUNTAJE
El Proponente NO registra reclamos de compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 03 reclamos de compradores públicos.	50
El Proponente registra más de 03 reclamos.	00

*Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido * 0,05*

OFERENTE	N° RECLAMOS CHILEPROVEEDORES	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
CHILETECHOS SPA	0	100	5,0
RAMCOMP SPA	0	100	5,0
LANGER SPA	0	100	5,0
PDA ING. Y CONST. SPA	0	100	5,0
FERNANDO FOLSCH P.	0	100	5,0
ING. BARRETO Y CIA. LTDA.	0	100	5,0
JMN LTDA.	0	100	5,0
RAMÓN ROMÁN M.	0	100	5,0

criterio N° 4 Cumplimiento de Requisitos Formales

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento y que lo presenten correctamente dentro del plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	00

OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
CHILETECHOS SPA	Sin solicitud por omisión	100	5,0
RAMCOMP SPA	Sin solicitud por omisión	100	5,0
LANGER SPA	Solicitud de aclaración, sin respuesta dentro de plazo	00	0,0
PDA ING. Y CONST. SPA	Sin solicitud por omisión	100	5,0
FERNANDO FOLSCH P.	Sin solicitud por omisión	100	5,0
ING. BARRETO Y CIA. LTDA.	Sin solicitud por omisión	100	5,0
JMN LTDA.	Sin solicitud por omisión	100	5,0
RAMÓN ROMÁN M.	Sin solicitud por omisión	100	5,0

Puntaje Total Obtenido

OFERENTE	OFERTA PRECIO	EXPERIENCIA OFERENTE	CUMPL. CONTRACTUAL ANTERIOR	CUMPL. REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE PONDERADO	LUGAR OBTENIDO SEGUN PUNTAJE
CHILETECHOS SPA	53,42	15,0	5,0	5,0	78,42	5°
RAMCOMP SPA	49,79	30,0	5,0	5,0	89,79	1°
LANGER SPA	60,00	0,00	5,0	0,0	65,00	7°
PDA ING. Y CONST. SPA	53,39	0,00	5,0	5,0	63,39	8°
FERNANDO FOLSCH P.	50,34	15,0	5,0	5,0	75,34	6°
ING. BARRETO Y CIA. LTDA.	49,06	30,0	5,0	5,0	89,06	3°
JMN LTDA.	49,04	30,0	5,0	5,0	89,04	4°
RAMÓN ROMÁN M.	49,69	30,0	5,0	5,0	89,69	2°





03
PROPUESTA AL
HONORABLE
CONCEJO
MUNICIPAL



PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

En consideración a todo lo señalado precedentemente y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Concejo aprobar la suscripción de contrato de la propuesta pública "Cambio Cubierta de Dirección de Obras y Secretaría Municipal", al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

ID ChileCompra:	2581-7-LE22.
Razón Social:	RAMCOMP SPA
RUT:	76.485.433-0
Oferta Económica:	\$ 44.356.358.- a Suma Alzada, IVA incluido.
Plazo Ejecución:	60 días corridos.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.



**Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2022**

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que según el Decreto 479, este Edificio se declara como Monumento Histórico, estos se rigen bajo la Ley 17.288 y, en el Artículo 11 señala que quedan bajo el control y la supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales, además, se señala que todo trabajo de conservación, reparación y restauración de ellos, estará sujeto a autorización previa, como parte integral de esta licitación, el certificado de cambio de cubierta es realizado por el Director de Obras Municipales, consulta si dentro de la licitación estaría considerada la vista del Ministerio o solo está la autorización del Director de Obras Municipales.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que solo está disponible la certificación de la Dirección de Obras, ya que solo implica una mantención, solo se informara a Monumentos Nacionales cuando comience el cambio de cubierta existente.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que se adhiere a lo expresado por el concejal Arriagada, cree que su intervención fue bastante clara, la reparación, conservación o restauración está sujeto al control y supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales previamente, no le parece correcto que se insista en la votación.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, sugiere se hagan las consultas necesarias y luego pasarlo por Concejo.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, hace hincapié en que es muy necesario que se mejoren las instalaciones, pero tratándose de este inmueble y que es histórico, le parece que la Ley es bastante clara en su Artículo 38, donde señala sanciones tanto para la Municipalidad como para los funcionarios, expresa que estaría en condiciones de aprobar solo, si se adjunta la certificación correspondiente del Consejo de Monumentos Nacionales.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que se retirara el punto de tabla, a fin de recabar la documentación necesario.

Se retira el punto de tabla.

OCTAVO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONDEVE 2022:

Punto 11:
Donde Dice:

11	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo.	16 de Junio.
----	-----------------------------------------------------------------------------------	--------------



Debe Decir:

11	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo.	A partir 16 de Junio.
----	-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Santiago Arriagada Presidente de la Comisión FONDEVE, en primer lugar agradece a Dirigentes y Concejales, que han sido parte de las Comisiones, a su vez, destaca el trabajo que se ha hecho desde la Unidad Técnica para poder informar y llevar a cabo desde la mejor disposición este proceso, después de una serie de reuniones y en un proceso bastante acotado de postulación, se ha logrado tramitar la primera aprobación.

La Jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino, comenta que para el año 2022, el monto presupuestario disponible para el FONDEVE es de 80 millones, con un monto a solicitar por Junta de Vecinos de 1.700.000, el aporte mínimo exigido para este año es de un 5%, señala que la fecha de formulación de proyectos se realizó entre el 16 y el 27 de mayo, se hizo un proceso de evaluación y subsanación de observaciones hasta el 10 de junio, lo que hoy se está haciendo es pedir la aprobación de una nómina más definitiva. Menciona que hubo un total de 43 postulaciones ingresadas a través de Oficina de Partes, 18 proyectos no contaban con ningún tipo de observación, 6 proyectos que se encontraban fuera de bases por diferentes motivos, 19 proyectos con observaciones resueltas, expresa que el primer monto sería para aprobar un total de 33 proyectos, con una entrega de 54.759.566 y, con el aporte de las Organizaciones da un monto final de 58.002.303. Comenta que hay algunas Organizaciones que deben trabajar su proceso de renovación de sus vigencias y, que eso es fundamental para que puedan firmar sus convenios, menciona que hay aproximadamente 14 Organizaciones que se encuentran en ese proceso. En relación a la Modificación del Cronograma este dice "Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo/16 de Junio", estaba fijada solo para una fecha, sea agrega que sea "a partir del 16 de Junio".



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2022:

Punto 11:

Donde Dice:

11	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo.	16 de Junio.
----	-----------------------------------------------------------------------------------	--------------

Debe Decir:

11	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo.	A partir 16 de Junio.
----	-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------

NOVENO TEMA - COMPLEMENTO
APROBACIÓN NÓMINA PROYECTOS FONDEVE 2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Nómina de Proyectos FONDEVE 2022 (33).

NOMBRE J VECINOS	RUT	NOMBRE PROYECTO	BARRIO	MONTO SOLICITADO	MONTO APOORTE PROPIO
Huechuraba Central U.V N°16	72.061.300-K	"Cambio de ventanas y cortinas"	sur	1.700.000.-	86.801.-
Remodelación Panamericana Norte Hermanos Carrera	72.061.400-6	"Protegiendo nuestra sede comunitaria y nuestro barrio"	Vivaceta barón	1.700.000.-	85.000.-
Villa la Palma U.V N° 10	65.118.295-6	"Equipando nuestra sede"	Sur	1.696.744.-	84.838.-
Plaza la Palmilla U.V N°21	72.103.400-3	"Quedará hermoso este avance"	Vespucio Oriente	1.700.000.-	85.000.-
Lo Negrete U.V N° 9	72.097.400-2	"Dando colores a nuestra vecindad"	Central	1.700.000.-	85.000.-
Eneas Gonel Moran U.V N°17	72.084.700-0	"Hermoseando nuestra sede"	Balneario	1.700.000.-	98.060.-
"Palmilla Norte" U.V N°25	72.075.200-K	"Seguridad y un buen pasar para mis vecinos"	Juanita Aguirre	1.619.420.-	80.971.-
"Eneas Gonel Adelanto Sector N° 2" U.V N°47	65.137.560-6	"Nuevo avance"	Juanita Aguirre	1.685.247.-	84.263.-
"La Unión y Villa del Valle" U.V N°36	72.067.400-9	"Otorgando seguridad a cancha comunitaria"	Vivaceta Barón	1.700.000.-	150.688.-
"Villa Paula Jaraquemada" U/V N°39	72.073.800-7	"Mejorando nuestra sede para todas y todos"	Balneario	1.628.523.-	81.427.-
"Eusebio Lillo" U/V N°31	72.081.600-8	"Mayor seguridad para los vecinos"	Cortijo	1.632.444.-	81.623.-
"Hogar Propio" U.V N° 6	70.006.700-9	"Mejoramiento de espacios sociales etapa 6"	Vivaceta Barón	1.700.000.-	340.000.-



"Villa Brasil" U/V N° 10	65.027.838-0	"Restauración e implementación en Sede social"	Sur	1.700.000.-	85.000.-
"Unión y Esfuerzo" U.V N°13	73.121.200-7	"Hermoseando nuestra sede"	Balneario	1.700.000.-	86.120.-
"Los Prunos y Martín Luther King" U/V N° 34	72.146.500-4	"Electrodoméstico para la comunidad"	Cortijo	1.608.476.-	80.424.-
"Villa El Cortijo Sur " U/V 33	65.135.034-4	"Mejorar multicancha la arboleda"	Cortijo	1.618.000.-	82.000.-
Manuel Rodríguez UV 8	65.176.576-5	"Iluminar el camino"	Vivaceta Barón	1.700.000.-	85.623.-
Población Arquitecto O'herens	72.064.800-8	"Vientos de cambios"	Vespucio Oriente	1.699.903.-	84.995.-
"Villa la Palma Sur-Pérez Cotapos" U/V 10	65.634.740-6	"Recuperación y mejoramiento de plaza oriente"	Sur	1.700.000.-	204.000.-
"Parque Santa Mónica" U.V N°1	72.148.200-6	"Mejorando espacios de nuestra sede para la comunidad"	Sur	1.700.000.-	100.000.-
"Población 16 de Abril" U.V 24	72.099.200-0	"Uniformando el deporte y vida sana para los niños de nuestra población"	El cortijo	1.687.703.-	84.-386.-
"Villa la Palmera" U.V N°15	72.053.300-6	"Equipando e implementando la cocina de nuestros sueños"	Sur	1.700.000.-	85.460.-
General José de San Martín U/V N°29	72.053.900-4	"Conectándonos con el mundo"	Juanita Aguirre	1.700.000.-	87.910.-
"Palmilla Oriente" U.V N°18	71.963.600-4	"Mejoramiento cielos y aleros"	Balneario	1.700.000.-	99.637.-
Población Juanita Aguirre U/V N°27	72.053.800-8	"Adquiriendo artículos necesarios para un buen funcionamiento"	Juanita Aguirre	1.621.552.-	81.077.-
"Nueva Esperanza" U.V N°44	65.040.068-2	"4ta Etapa Manteniendo sede jjvv"	El cortijo	1.629.746.-	85.744.-
"Nor Oriente" U/V 43	65.077.048-K	"Mejorando sede provisoria"	Juanita Aguirre	1.575.985.-	78.800.-
"Alianza de Conchalí" U.V N°22	72.075.000-7	"Mi plaza"	Vespucio Oriente	1.619.043.-	80.952.-
"Unidad y Esfuerzo" U.V N° 9	71.497.100-K	"Creando un mejor espacio para nuestras artes culinarias"	Central	1.700.000.-	85.000.-
"Palmilla Central" U/V N° 14	72.053.400-2	"Mejoramiento de sede"	Central	1.699.706.-	84.985.-
"Villa General Schneider" U/V N°32	72.087.600-0	"Unidad vecinal segura"	El cortijo	1.628.600.-	85.000.-
"Barrio Cívico"	65.187.774-1	"Nuestro último peldaño"	Central	1.208.474.-	60.424.-
"Progreso" U/V N°19	75.120.500-7	"Comodidad en comunidad"	Balneario	1.700.000.-	91.529.-

54.759.566

3242737



Se altera el orden de la Tabla, pasando al 4to Punto del Complemento.

DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA 10.03.22, QUE OTORGA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PARA FINANCIAR AUDITORIA FINANCIERA A CORESAM, EN LO RELATIVO AL PERIODO:

DONDE DICE: 2017-2018-2019 Y 2020.

DEBE DECIR: 06 DICIEMBRE DE 2016 AL 28 DE JUNIO DE 2021.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se solicita rectificar el periodo a auditar.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que existe plena disposición para el cambio de fecha.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, comenta que hoy se reunió la Comisión de Hacienda, a fin de realizarle un seguimiento a los procesos de Auditoria, tanto de la Corporación como de la Municipalidad. Sobre la primera, se señaló que esta se encuentra ya publicada y que la fecha de adjudicación se proyecta para el 22 de julio, previa autorización del Concejo, sin perjuicio de esto, se pudo constatar que no contemplaba todo el periodo que se solicitó desde el Concejo y, por tanto, se solicita rectificar el acuerdo del Concejo

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la rectificación de acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria 10.03.22, que otorga Subvención Extraordinaria para financiar Auditoria Financiera a CORESAM, en lo relativo al periodo:

- **Donde Dice: 2017-2018-2019 y 2020.**
- **Debe Decir: 06 Diciembre de 2016 al 28 de Junio de 2021.**

DÉCIMO PRIMER TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicita la reposición de 3 luminarias públicas en la Población Independencia y en Calle Oriente. Por otra parte, señala que algunos concejales estuvieron presentes en la Unidad Vecinal N° 41, donde les han señalado que hay un farol en mal estado, lo solicitara por escrito. Ahora bien, señala que durante esta semana, se dio a conocer que la Municipalidad de la Reina, levanto una ordenanza de retiro de cables en desuso, la compartirá con el Alcalde. Por último, menciona que se realizó Comisión de Salud, donde se pudo abordar, principalmente, la situación de infraestructura y equipamiento de los distintos Centros de Salud, señala que se comenzara a trabajar desde la Comisión un Plan de Mejoramiento en torno a los dos elementos mencionados.



El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, solicita se informe si existe un catastro de las plazas que cuentan con su denominación y, de estas, cuantas tienen letreros que están operativos. Además, solicita se realice una medición preventiva de la calidad del agua potable en los 7 barrios. Por último, pide un minuto de silencio por don Segundo Olave, vecinos de la comuna.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que los realizara por papeleta.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que lamenta la partida de don Segundo Olave. Indca que como concejala tiene un espacio en la radio fusión, en donde hablaron de ayudas solidarias, entre aquellos temas, y lo comento también al Concejo, sobre la entrega de una carta al Presidente, la cual solicitada el facilitar a los Municipios proveer de recursos para la compra de vales de gas, hace un llamado a todos los Alcaldes para que se unan en esta petición. Por otra parte, señala que existen reclamos de los vecinos de Nahuelbuta, comentan que se han terminado los trabajos de pavimentación participativa y, han dejado un pedazo que no está terminado acabadamente. Finalmente, señala que tiene muchas solicitudes de poda, solicita que estas se puedan abarcar y realizar.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, menciona que en Independencia con Cardenal Caro, está a la vista un socavón de grandes dimensiones, solicita se pueda fiscalizar. Además, se suma a lo menciona por la concejala Molina, sobre la petición de vales de gas y de las ayudas necesario para la comunidad, hasta el momento no existe ninguna ayuda de parte del Gobierno y, las familias lo necesitan.

El **concejal señor Mario Soto A.**, solicito por escrito y adjunto antecedentes la semana pasada, sobre poste que se encuentra quebrado en su base, reitera su preocupación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que se hicieron llegar los antecedentes y, se ha verificado que es un tema y solución de ENEL, sin embargo, en Municipio envió los antecedentes.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, solicita se pueda incorporar un punto para la próxima sesión, a fin de informar al Concejo sobre la situación actual que atraviesa la figura del COSOC de Conchalí.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, expresa que este es un organismo eminentemente comunitario, en el mes de noviembre de 2021, se sostuvo una reunión con los Presidentes de las Uniones Comunales que están vigentes en Conchalí, en dicha reunión se planteó la preocupación de poder iniciar el proceso de renovación, pero al mismo tiempo se analizó, que producto de la pandemia se prorrogó la vigencia del Directorio de muchas Organizaciones hasta el mes de marzo de 2022. Y en atención que se prorrogó nuevamente la vigencia de las organizaciones hasta el 30 de junio, se realizó una nueva reunión con los representantes de las uniones comunales en el mes de abril y se resolvió en conjunto que el proceso se inicie en el mes de agosto.

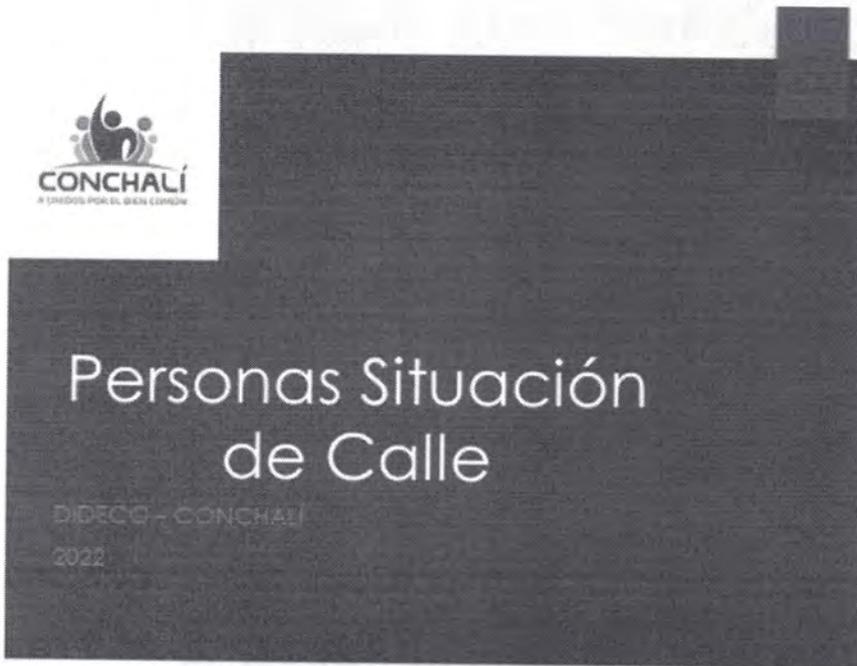


Se retoma el orden de la Tabla, pasando al punto 3.

DÉCIMO SEGUNDO TEMA – COMPLEMENTO
PRESENTACIÓN PROGRAMA ALBERGUE 2022

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora de DIDECO señora Catherine Rodríguez, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





Definición de PSC

- ▶ Se entiende por aquellas personas que carecen de residencia fija y que pernoctan en lugares, públicos o privados, que no tienen las características básicas de una vivienda aunque cumplan esa función (no incluye campamentos). Asimismo, aquellas personas que por conformidad con una conocida trayectoria de situación de calle reciben alojamiento temporal, en instituciones públicas o privadas.



5 Líneas de acción a nivel del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- ▶ Plan Protege Calle
- ▶ Red Calle Niños
- ▶ Programa Calle
- ▶ Centros temporales para la Superación de la Pobreza
- ▶ Noche Digna





Programa Protege Calle

- ▶ Es uno de los componentes del Programa Noche Digna, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que brinda hospedaje y atención básica en la vía pública a personas en situación de calle, a objeto de mitigar los efectos negativos que tiene para la salud de las personas, el dormir a la Intemperie sin los resguardos necesarios para hacer frente a las precipitaciones y el frío



Plan Protege Calle

- ▶ Albergues temporales.
- ▶ Albergues protege (Personas Mayores y Enfermos Crónicos) 6 en la región.
- ▶ Rutas sociales de acompañamiento en calle.
- ▶ Rutas Medicas.





Oferta existente en la comuna

- ▶ Rutas social de Carabineros
- ▶ Albergue Protege



Ruta de Carabineros

- ▶ Ruta que se realiza vía convenio entre la Subsecretaría de Servicios Sociales y Carabineros de Chile (Convenio a nivel Nacional)
- ▶ Prestaciones: 25 atenciones diarias
- ▶ Duración: 90 días
- ▶ Inicio





Albergue Protege

- ▶ Nuestra comuna participo en el primer concurso adjudicándose el proyecto comprendido entre el territorio de Independencia/ Conchalí.
- ▶ Monto total proyecto: 86.000.000
- ▶ Duración del Proyecto: 215 días (16 de Junio/16 de Enero 2023).
- ▶ Cobertura: 20 camas



Ingreso

- ▶ A través del numero de emergencia social

✓ +569999973999

- ▶ Fono Calle

✓ 800104777 opción 0





Refuerzos Municipales

- ▶ Trabajo Coordinado con la Dirección de Salud
- ✓ Test de Antígenos
- ✓ Atención de pacientes en la red comunal
- ✓ Derivaciones de casos graves a red asistencial



Apoyo Sicosocial

- ▶ Postulación a Beneficios Municipales.
- ▶ Postulación a Beneficios Gubernamentales.
- ▶ Actualización de Cédulas de Identidad
- ▶ Talleres de apoyo
- ▶ Coordinación Oficina Municipal de Intermediación Laboral.
- ▶ Talleres recreativos.4





- El total de personas en situación de calle (PSC) de acuerdo a la información entregada por registro social de hogares, inciso calle en la comuna es de 116 personas.



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación, entiende que ya el día de hoy estará habilitado el espacio para que las personas en situación de calle puedan asistir, consulta porque este año se hace la diferenciación en el tipo de perfil (mayores de 50 años y personas con enfermedades crónicas), en años anteriores podían entrar hasta personas más jóvenes, esta situación no distingue entre edades. Consulta a su vez, consulta por el horario en que pueden ingresar y, el perfil de las personas que estarán trabajando ahí.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que le parece que es una muy buena noticia. Consulta si estas personas deben contar con un Registro Social de Hogares. Además, consulta si es posible llamar e indicar dónde hay personas en situación de calle y que necesitarían ayuda.

La **Directora de DIDECO señora Catherine Rodríguez**, le señala que no es necesario el Registro.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que deben ser personas que deseen ir al Albergue, existe además, el Código Azul, por ende, si llaman informado de una persona en situación de calle, deben asistir al lugar.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, agradece el trabajo que realiza el Departamento Social, en función al despliegue en tiempo de Albergue.

La **Directora de DIDECO señora Catherine Rodríguez**, señala que si se presentan situaciones para personas más jóvenes, se hará la derivación a través de la derivación de la Central de Coordinación (rutas sociales), a fin de derivar al Albergue más cercano. Sobre los funcionarios que trabajaran, señala que hay una estructura que viene desde un Manual Técnico desde el Ministerio, donde incluye un Coordinador, un Coordinador de Albergue, un Monitor Social, dos Tens en el horario de 07:00 am a 15:00 pm y de 19:00 pm a 23:00 pm y un Coordinador Social.

Siendo las 18:57 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 16 DE JUNIO 2022

ACUERDO N° 86/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.04.22, sin observaciones.

ACUERDO N° 87/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación de 71 Patentes de Alcohol, Segundo Semestre 2022:

N°	ROL	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE	GIRO
1	4-1	78131950-3	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
2	4-10	9864742-2	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
3	4-107	10157628-0	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4	4-116	93307000-K	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
5	4-119	17342476-0	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	4-128	9212994-2	MORENO SEPULVEDA MARIA LILIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
7	4-13	13885804-9	ARANCIBIA JORQUERA ELIZABETH DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



8	4-133	16796565-2	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
9	4-137	96618540-6	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS
10	4-138	5071674-0	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
11	4-141	7475900-9	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL
12	4-144	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
13	4-145	76086183-9	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
14	4-169	77228400-4	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	I	HOTEL DE TURISMO
15	4-172	9313797-3	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	4-178	81537600-5	RENDIC HERMANOS SA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
17	4-182	13062804-4	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, BEB. CONF
18	4-186	6386774-8	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
19	4-190	14653355-8	YU XIUZHEN	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
20	4-191	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
21	4-193	53287100-K	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
22	4-218	6236202-2	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	4-219	10148029-1	IBARRA SEPÚLVEDA MAURICIO ALEJANDRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	4-22	6552509-7	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
25	4-232	76833720-9	ABARROTES ECONOMICOS LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
26	4-236	79706120-4	ESMAX RED LTDA.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
27	4-244	6428616-1	BAEZ VEGA MARTA ELISA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
28	4-28	11833996-7	CONCHA MARTINEZ MAGDALENA PILAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	4-3	8403127-5	ARANIS PEREZ RICARDO OSVALDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	4-309	8040475-1	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	4-34	53322053-3	SUCESION GOMEZ GAJARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CONF. CIGA
32	4-342	6596113-K	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	4-355	10105379-2	ROCO ARAYA ISIS LORENA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	4-360	13674125-K	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	4-387	6025416-8	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	4-398	5077288-8	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
37	4-422	77236758-9	CERDA GUTIERREZ ASOCIADOS SPA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	4-435	77126124-8	BOTILLERIA LA NEGRA SPA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	4-461	11109082-3	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
40	4-482	13884546-K	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	4-489	76445778-1	SOCIEDAD COMERCIAL BARON DE JURAS REALES S.P.A.	A	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS CONF. CIGARR
42	4-491	16149961-7	PULGAR VALDERRAMA JOSELYN SOLANGE	A	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
43	4-495	8968391-2	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
44	4-510	4525762-2	ELGUETA GUTIERREZ YOLANDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
45	4-52	4423288-K	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
46	4-529	6920677-8	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
47	4-561	23397600-8	FRIAS PEREZ YOLANDA	E	BAR
48	4-629	4094342-0	MELLA SOTO MARIA TERESA	E	BAR



49	4-63	13260307-3	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERÓNICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	4-64	13562119-6	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	4-654	16547259-4	CORTES GONZALEZ PIANGELA VANESSA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
52	4-66	25213678-9	CIFUENTES JIMENEZ YENY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
53	4-661	6925866-2	ITURRIETA BRIONES ENRIQUE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	4-679	6428616-1	BAEZ VEGA MARTA ELISA	E	BAR
55	4-682	5121769-1	BELTRAN SOBARZO GLADYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	4-687	5529926-9	HERNANDEZ ARAYA LUIS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	4-689	5010946-1	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	4-720	7314626-7	HINOJOSA PARDO ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59	4-730	8862443-2	SEPÚLVEDA HENRÍQUEZ JAIME ARNALDO	E	BAR
60	4-739	6557824-7	MOCKRIDGE ITURRA PILAR DEL CARMEN	E	BAR
61	4-754	13447587-0	SILVA HERNANDEZ ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
62	4-770	3249078-6	RUBINA RUBINA HECTOR	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
63	4-780	9905373-9	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	F	EXPENDIO DE CERVEZA
64	4-791	5474485-4	MUNOZ CANALES LIDIA	G	QUINTA DE RECREO
65	4-82	76134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
66	4-846	13074262-9	MEJIAS NEIRA ANA MARIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	4-85	76516062-6	COMERCIALIZADORA GIMENEZ Y VARGAS LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
68	4-934	5162839-K	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI
69	4-937	17069102-4	DIAZ GODOY MIGUEL ANGEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
70	4-956	13443116-4	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
71	4-96	76048764-3	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA

ACUERDO N° 88/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Permiso de Uso sobre inmueble, ubicado en San Fernando 1262 (propiedad municipal) al Club de Adulto Mayor "Los Años Dorados", por un periodo de 5 años.

ACUERDO N° 89/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Permiso de Uso sobre inmueble, ubicado en Cordillera de Los Andes esquina Tolten (propiedad del SERVIU) al Club Deportivo Social y Cultural "Juventud Porvenir", hasta el 19-09-2026.

ACUERDO N° 90/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2022:

Punto 11:

Donde Dice:



11	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos	16 de Junio.
----	---------------------------------------------------------	--------------

	aprobados por el Concejo.	
--	---------------------------	--

Debe Decir:

11	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo.	A partir 16 de Junio.
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------

ACUERDO N° 91/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Nómina de Proyectos FONDEVE 2022 (33).

NOMBRE J VECINOS	RUT	NOMBRE PROYECTO	BARRIO	MONTO SOLICITADO	MONTO APOORTE PROPIO
Huechuraba Central U.V N°16	72.061.300-K	"Cambio de ventanas y cortinas"	sur	1.700.000.-	86.801.-
Remodelación Panamericana Norte Hermanos Carrera	72.061.400-6	"Protegiendo nuestra sede comunitaria y nuestro barrio"	Vivaceta barón	1.700.000.-	85.000.-
Villa la Palma U.V N° 10	65.118.295-6	"Equipando nuestra sede"	Sur	1.696.744.-	84.838.-
Plaza la Palmilla U.V N°21	72.103.400-3	"Quedará hermoso este avance"	Vespucio Oriente	1.700.000.-	85.000.-
Lo Negrete U.V N° 9	72.097.400-2	"Dando colores a nuestra vecindad"	Central	1.700.000.-	85.000.-
Eneas Gonel Moran U.V N°17	72.084.700-0	"Hermoseando nuestra sede"	Balneario	1.700.000.-	98.060.-
"Palmilla Norte" U.V N°25	72.075.200-K	"Seguridad y un buen pasar para mis vecinos"	Juanita Aguirre	1.619.420.-	80.971.-
"Eneas Gonel Adelanto Sector N° 2" U.V N°47	65.137.560-6	"Nuevo avance"	Juanita Aguirre	1.685.247.-	84.263.-
"La Unión y Villa del Valle" U.V N°36	72.067.400-9	"Otorgando seguridad a cancha comunitaria"	Vivaceta Barón	1.700.000.-	150.688.-
"Villa Paula Jaraquemada" U/V N°39	72.073.800-7	"Mejorando nuestra sede para todas y todos"	Balneario	1.628.523.-	81.427.-
"Eusebio Lillo" U/V N°31	72.081.600-8	"Mayor seguridad para los vecinos"	Cortijo	1.632.444.-	81.623.-
"Hogar Propio" U.V N° 6	70.006.700-9	"Mejoramiento de espacios sociales etapa 6"	Vivaceta Barón	1.700.000.-	340.000.-
"Villa Brasil" U/V N° 10	65.027.838-0	"Restauración e implementación en Sede social"	Sur	1.700.000.-	85.000.-
"Unión y Esfuerzo" U.V N°13	73.121.200-7	"Hermoseando nuestra sede"	Balneario	1.700.000.-	86.120.-
"Los Prunos y Martín Luther King" U/V N° 34	72.146.500-4	"Electrodoméstico para la comunidad"	Cortijo	1.608.476.-	80.424.-
"Villa El Cortijo Sur " U/V 33	65.135.034-4	"Mejorar multicancha la arboleda"	Cortijo	1.618.000.-	82.000.-
Manuel Rodríguez UV 8	65.176.576-5	"Iluminar el camino"	Vivaceta Barón	1.700.000.-	85.623.-



Población Arquitecto O'herens	72.064.800-8	"Vientos de cambios"	Vespucio Oriente	1.699.903.-	84.995.-
"Villa la Palma Sur-Pérez Cotapos" U/V 10	65.634.740-6	"Recuperación y mejoramiento de plaza oriente"	Sur	1.700.000.-	204.000.-
"Parque Santa Mónica" U.V N°1	72.148.200-6	"Mejorando espacios de nuestra sede para la comunidad"	Sur	1.700.000.-	100.000.-
"Población 16 de Abril" U.V 24	72.099.200-0	"Uniformando el deporte y vida sana para los niños de nuestra población"	El cortijo	1.687.703.-	84.-386.-
"Villa la Palmera" U.V N°15	72.053.300-6	"Equipando e implementando la cocina de nuestros sueños"	Sur	1.700.000.-	85.460.-
General José de San Martín U/V N°29	72.053.900-4	"Conectándonos con el mundo"	Juanita Aguirre	1.700.000.-	87.910.-
"Palmilla Oriente" U.V N°18	71.963.600-4	"Mejoramiento cielos y aleros"	Balneario	1.700.000.-	99.637.-
Población Juanita Aguirre U/V N°27	72.053.800-8	"Adquiriendo artículos necesarios para un buen funcionamiento"	Juanita Aguirre	1.621.552.-	81.077.-
"Nueva Esperanza" U.V N°44	65.040.068-2	"4ta Etapa Manteniendo sede jjvv"	El cortijo	1.629.746.-	85.744.-
"Nor Oriente" U/V 43	65.077.048-K	"Mejorando sede provisoria"	Juanita Aguirre	1.575.985.-	78.800.-
"Alianza de Conchalí" U.V N°22	72.075.000-7	"Mi plaza"	Vespucio Oriente	1.619.043.-	80.952.-
"Unidad y Esfuerzo" U.V N° 9	71.497.100-K	"Creando un mejor espacio para nuestras artes culinarias"	Central	1.700.000.-	85.000.-
"Palmilla Central" U/V N° 14	72.053.400-2	"Mejoramiento de sede"	Central	1.699.706.-	84.985.-
"Villa General Schneider" U/V N°32	72.087.600-0	"Unidad vecinal segura"	El cortijo	1.628.600.-	85.000.-
"Barrio Cívico"	65.187.774-1	"Nuestro último peldaño"	Central	1.208.474.-	60.424.-
"Progreso" U/V N°19	75.120.500-7	"Comodidad en comunidad"	Balneario	1.700.000.-	91.529.-

54.759.566

3242737

ACUERDO N° 92/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la rectificación de acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria 10.03.22, que otorga Subvención Extraordinaria para financiar Auditoria Financiera a CORESAM, en lo relativo al periodo:

- Donde Dice: 2017-2018-2019 y 2020.
- Debe Decir: 06 Diciembre de 2016 al 28 de Junio de 2021.

DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal